

**ACTA DE LA SESIÓN PARA LA APERTURA DE LOS SOBRES Nº 1 Y Nº 2 DE LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE OCEÑO (PEÑAMELLERA ALTA)**

(CONP/2024/5736)

En Oviedo, siendo las 10:30 horas del día 29 de agosto de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico, constituida de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 27 de septiembre de 2023 (BOPA núm. 195, de 10-X-2023), con la composición que seguidamente se indica,

**PRESIDENTA**

Lucía Arboleya Méndez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

**VOCALES**

Eva Fernández Piedralba, Letrada de Servicio Jurídico del Principado de Asturias.  
Lorena Escotet Riestra, de la Intervención del Principado de Asturias  
Covadonga Suárez Serrano, funcionaria designada por el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras Hidráulicas.

**SECRETARIA**

Beatriz García-Boto Menéndez, Jefa de la Sección de Contratación de la Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, se exponen las empresas concurrentes a la licitación ordenadas por fecha y hora de presentación de las ofertas:

Licitador	Fecha de la oferta
NOEGA INGENIEROS SL	28/08/2024
BALIA INGENIEROS, S.L	28/08/2024
HIPSITEC,SA	28/08/2024
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	28/08/2024
GRUPO DAYHE	27/08/2024
INTEGRA INGENIERÍA SL	27/08/2024
INCENERSA	27/08/2024
IDEAS Y FUTURO INGENIERIA S.L.	26/08/2024

La Secretaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, solicita a continuación que los miembros de la Mesa hagan una declaración en relación a la posible existencia de conflicto de intereses respecto a dichas empresas. Todos los miembros declaran expresamente no tener conflicto de intereses en la licitación.

La Mesa procede a continuación a la apertura y análisis de la documentación incluida en el sobre nº 1 "Documentación administrativa".

Tras este examen, que resulta correcto, la Mesa declara todas las empresas ADMITIDAS a la licitación, acordando proceder a la apertura del sobre nº 2 "Criterios evaluables mediante juicios de valor".

Abiertos los sobres, la Mesa acuerda remitir al Servicio proponente de la contratación el contenido de los mismos a fin de que se emita informe de valoración de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares rector de la presente licitación.

Finalmente, se da por concluida la sesión, siendo las 11:00 horas del día expresado en el encabezamiento, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo, la Secretaria, que certifico.

